

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Servicios de
Amplificación para Desfile
Fiestas Patrias.-**

Huépil, 11 de Septiembre del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1425 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-131-L109 "Servicio de Amplificación para Desfile Fiestas Patrias".-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de amplificación para Desfile a realizarse el día domingo 13 de Septiembre del 2009.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los servicios , indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) mas IVA, al Proveedor **EDUARDO ALEXIS LUNA VELOZO** , Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de la [REDACTED], por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos - Gestión N° 3" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA(S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/GPL/MWC/rvr